

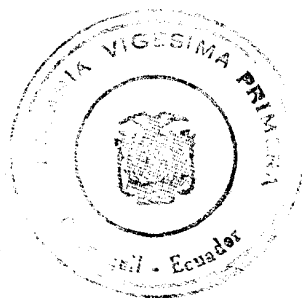
0000002

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

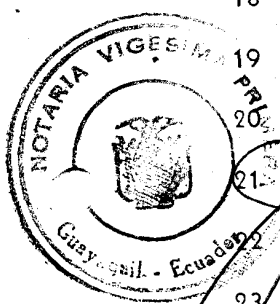
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
ALIMENTSA DIETAS Y ALIMENTOS
S. A.....
(Cuantía indeterminada).-.-.-.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, a los dieciocho días del mes de Diciembre
de mil novecientos ochenta y nueve, ante mí, Abogado MARCOS DIAZ
CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este Cantón, comparece, el
señor ALEX OLSEN PONS, casado, Ejecutivo, ecuatoriano, mayor de
edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en calidad de
GERENTE GENERAL de la compañía ALIMENTSA DIETAS Y ALIMENTOS S.
A.; a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y
resultado de esta escritura, a la que procede como queda indicado,
con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la
Minuta y documentos que son del tenor siguiente.- MINUTA.- "SEÑOR
NOTARIO.- Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras
Públicas a su cargo, una por la cual conste el Cambio de Domicilio
y Reforma de Estatutos de la compañía ALIMENTSA DIETAS Y
ALIMENTOS S. A., de conformidad con las cláusulas que a
continuación se detallan.- CLAUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTES.-
Comparece, otorga y suscribe la presente escritura pública, el
señor ALEX OLSEN PONS, a nombre y en representación de la Compañía
ALIMENTSA DIETAS Y ALIMENTOS S. A., en su calidad de
GERENTE GENERAL, según consta del nombramiento que se
agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento
habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta
General Extraordinaria de Accionistas de fecha quince de Diciembre



1 de mil novecientos ochenta y nueve; Copia certificada del Acta
2 de Junta General antes mencionada, se la agrega e incorpora a
3 la presente escritura como documento habilitante.- **CLAUSULA**
4 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a.- Mediante escritura pública
5 autorizada por el Notario del Cantón Guayaquil, Abogado Eugenio
6 Ramirez Bohorquez, el veinticinco de Septiembre de mil novecientos
7 ochenta y siete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
8 Guayaquil, el diecinueve de Octubre de mil novecientos ochenta y
9 siete, se constituyó la Compañía Anónima **ALIMENTSA DIETAS Y**
10 **ALIMENTOS S. A.**, con un capital de DOS MILLONES de sucres; b.-
11 Posteriormente mediante escritura pública autorizada por el Notario
12 Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Coronel
13 Flores, el treinta de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, e
14 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
15 diecinueve de Enero de mil novecientos ochenta y nueve, se aumentó
16 el Capital Social de la Compañía a la suma de TREINTA Y SIETE
17 MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES. Y, en sesión de Junta General
18 Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ALIMENTSA DIETAS Y**
19 **ALIMENTOS S. A.**, celebrada el quince de Diciembre de mil
20 novecientos ochenta y nueve, se resolvió Cambiar el Domicilio de la
21 Compañía y reformar el Artículo Tercero de los Estatutos y
22 autorizar al GERENTE GENERAL de la compañía, para que otorgue y
23 suscriba la correspondiente Escritura Pública, en los términos
24 establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la
25 presente Escritura Pública como documento habilitante.-
26 **CLAUSULA TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
27 expuestos en la cláusula anterior, el compareciente señor ALEX
28 OLSEN PONS, por los derechos que representa de la compañía

00000003

INSTRUMENTO PÚBLICO

Guayaquil, 19 de Octubre de 1987

Señor:

ALEX OLSEN PONS
Ciudad.-

NOTICIA PÚBLICA

Por la presente comunico a Ud. que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima ALIMENTSA DIETAS Y ALIMENTOS S.A. celebrada el día de hoy se la designó a usted, para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo de DOS AÑOS contados a partir de esta fecha.-

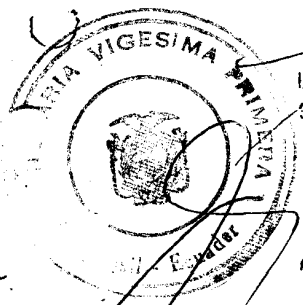
La compañía Anónima ALIMENTSA DIETAS Y ALIMENTOS S.A. se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el notario Abogado Eugenio Ramirez Bohorquez el 23 de Septiembre de 1987 e inscrita en el Registrador Mercantil el 19 de Octubre de 1987.-

Corresponderá a usted representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía.-

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Luis Castillo Padilla
LUIS CASTILLO PADILLA
Secretario ad-hoc



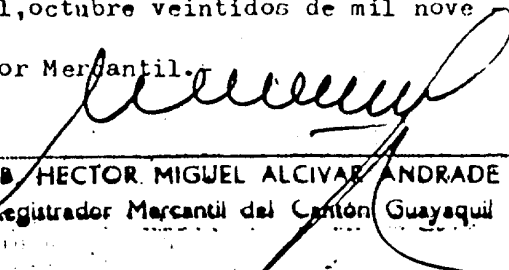
ACEPTACION : En esta fecha he aceptado el cargo al que se refiere el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 19 de Octubre de 1987

Alex Olsen Pons
ALEX OLSEN PONS

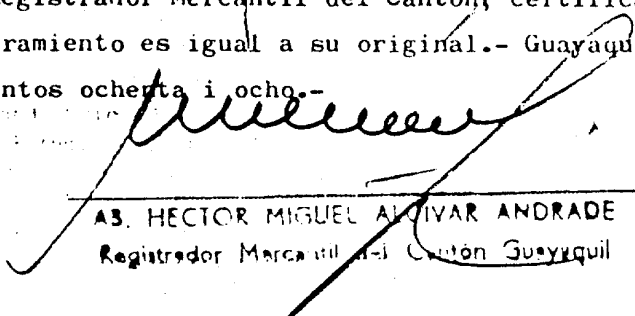
DA inscrito el presente Nombramiento de GERENTE GENERAL a foja 37.836,
Número 10.392 del Registro Mercantil y anotado bajo el Número 15.434 -
del Repertorio.-Archivándose los comprobantes de Pago por Impuesto de
Registro i Defensa Nacional.-Guayaquil, octubre veintidos de mil nove
cientos ochenta i siete.-El Registrador Mercantil.




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

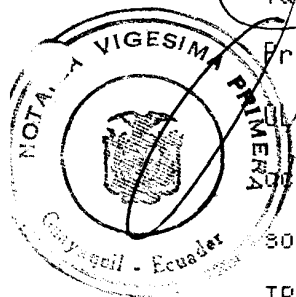
Abogado Héctor Alcívar Andrade, Registrador Mercantil del Cantón, certifica
que la presente fotocopia de Nombramiento es igual a su original.- Guayaquil,
doce de Septiembre de mil novecientos ochenta i ocho.-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ALIMENTSA DIETAS Y ALIMENTOS S. A., CELEBRADA EL
QUINCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.-**

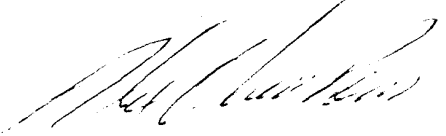
En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, a las diez horas, en las oficinas de la compañía sito en el Kilómetro 4 de la Vía Durán Tambo. Edificio PROCOA, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ALIMENTSA DIETAS Y ALIMENTOS S. A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **INVENACA**, **INVERSIONES NACIONALES C. A.**, representada por el señor Juan Manuel Ortega Cabeza de Vaca, en su calidad de Gerente General de la Compañía, propietario de dieciocho mil seiscientos cincuenta acciones; **LANEC. LANGOSTINOS ECUATORIANOS C. LTDA.** representada por el señor **ALEX OLSEN PONS**, propietario de dieciocho mil quinientas sesenta acciones; **CHRISTIAN OLSEN PONS**, propietario de treinta acciones; **ALEX OLSEN PONS**, propietario de treinta acciones; **WERNER MOELLER FREILE**, propietario de treinta acciones. Las acciones son ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y cada una de ellas corresponde un voto por estar íntegramente pagadas.- Preside la sesión el señor **WERNER MOELLER FREILE** en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor **ALEX OLSEN PONS**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía.- Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES** resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y por tratarse de una Junta Universal en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos: **UNO.- CAMBIO DEL DOMICILIO DE LA COMPAÑIA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL**



CANTÓN DURAN, PROVINCIA DEL GUAYAS, REPUBLICA DEL ECUADOR. DOS.-
REFORMA DEL ESTATUTO.- El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y Abierta las deliberaciones.- Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: UNO.- CAMBIO DEL DOMICILIO DE LA COMPAÑIA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON DURAN, PROVINCIA DEL GUAYAS, REPUBLICA DEL ECUADOR.- Toma la palabra el Presidente y manifiesta que por convenir a los intereses de la Compañía sería conveniente cambiar su domicilio al Cantón Duran, Provincia del Guayas, República del Ecuador. Luego de ciertas deliberaciones los accionistas resolvieron por unanimidad cambiar el domicilio de la compañía al Cantón Duran, Provincia del Guayas, República del Ecuador. El señor Secretario dá lectura al segundo punto del orden del día que dice: DOS.- REFORMA DEL ESTATUTO. El Presidente de la Junta indica que como consecuencia del cambio del domicilio de la Compañía es necesario reformar el estatuto Social en su artículo correspondiente del domicilio que dirá: **"ARTICULO TERCERO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO:** La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, y tiene su domicilio principal en el Cantón Duran, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro y fuera del país." Además esta Junta General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al Gerente General de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública contentiva de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto.- Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento doce cero cincuenta y cinco expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.- La Junta en cumplimiento de dicha

obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes y número de participaciones que representan.- b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.- No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime, sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los socios. f.- INVENACA, INVERSIONES NACIONALES C. A., representada por el señor Juan Manuel Ortega Cabeza de Vaca; f.- LANEC. LANGOSTINOS ECUATORIANOS C. LTDA. representada por el señor ALEX OLSEN PONS; f.- CHRISTIAM OLSEN PONS; f.- ALEX OLSEN PONS; f.- WERNER MOELLER FREILE.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA.



**ALEX OLSEN PONS
GERENTE GENERAL**



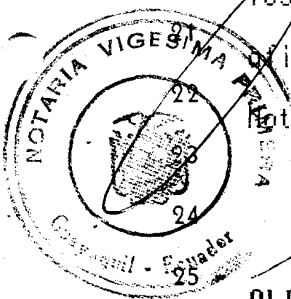
NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 ALIMENTSA DIETAS Y ALIMENTOS S. A., en su calidad de GERENTE
 2 GENERAL declara: El cambio de domicilio de la compañía ALIMENTSA
 3 DIETAS Y ALIMENTOS S. A. de la ciudad de Guayaquil al Cantón
 4 Duran, Provincia del Guayas, República del Ecuador; y, la reforma
 5 del artículo tercero del Estatuto Social de la compañía, en la
 6 forma establecida en la antes mencionada. Acta de Junta General
 7 Extraordinaria de Accionistas de fecha quince de Diciembre de mil
 8 novecientos ochenta y nueve.- Se deja constancia de que todos los
 9 accionistas actuales de la compañía ALIMENTSA DIETAS Y
 10 ALIMENTOS S. A., son de nacionalidad ecuatoriana.- Agregue
 11 usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para
 12 la plena validez de la presente escritura.f) Ilegibl.- Doctor Juan
 13 Carlos Faidutti Estrada. Reg.No.cero cuarenta.Guayaquil".- Hasta
 14 aquí la Minuta y Acta, las mismas que se elevan a Escritura Pública
 15 para que surtan los efectos legales correspondientes.- Se agrega a
 16 esta Escritura, Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas
 17 y Nombramiento del Representante Legal de la compañía, y demás
 18 documentos de Ley para la validez de esta escritura pública.- Leída
 19 esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz a
 20 los otorgantes, quienes la aprueba en todas sus partes, se
 firman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el
 Notario.Doy fe. -



ALEX OLSEN PONS

Ced. U. N. CMC 233-1313

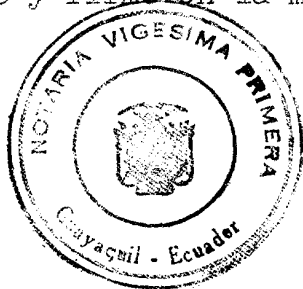
Cert. de Vot. 263-132

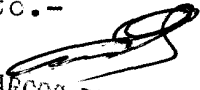
ALIMENTSA DIETAS Y ALIMENTOS S. A.

R.U.C. C 44-(831247001)

[Handwritten signature]
NOTARIO

1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA que
2 sello rubrico y firma en la misma fecha de su otorgamiento.-




Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

0000007


NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA

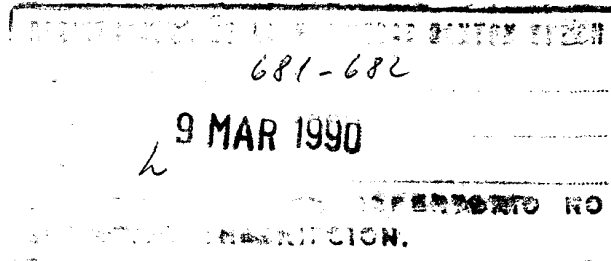


DEL CANTON
GUAYAQUIL

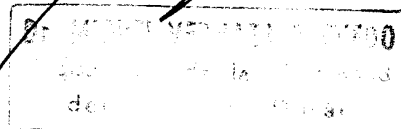
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la
2 Resolución No. 90-2-1-1-00000572, dictada por el Intendente de
3 Compañías de Guayaquil encargado, el 3 de Marzo de 1990, se tomó nota de
4 la Aprobación que contiene la Resolución que antecede, al margen de la
5 Matriz de la Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE
6 ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ALIMENTSA DIETAS Y ALIMENTOS S.A.,
7 otorgada ante mí, el 18 de Diciembre de 1989 .- Guayaquil, cinco de marzo
8 de mil novecientos noventa.-


Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

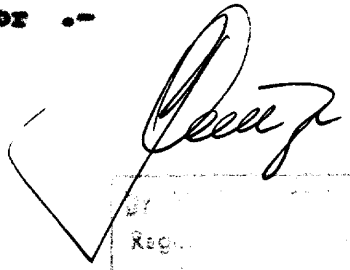


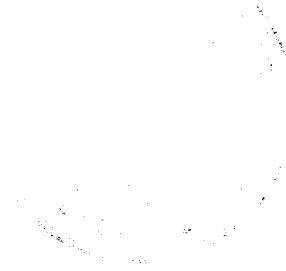
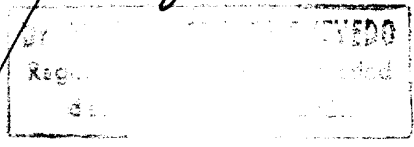
20 Certifico que hoy en cumplimiento de lo Ordenado en la Resolu-
21 ción N° 90-2-1-1-0000572 dictada por el Intendente de Compañías
22 de Guayaquil Encargado el 3 de marzo de 1990, queda inscrita
23 esta escritura, la misma que contiene CAMBIO DE DOMICILIO Y REFOR-
24 MA DE ESTATUTOS de la Compañia ALIMENTSA . DIETAS Y ALIMENTOS S.-
25 A. . de fojas 247 a 262 número 12 del Registro Mercantil Ru-
26 bro de Industriales y anotada bajo el número 682 del Re-
27 pertorio ... Hoy a las ... horas, nueva de marzo de mil -
28 novecientos noventa .- El Registrador .



RECIBIDO
9 MAR 1990

1 **Certifico que con fecha de hoy ; he archivado una copia auténtica-**
2 **de esta escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1-**
3 **755 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1975**
4 **publicado en el Registro Oficial N° 378 del 29 de Agosto de 1975 .- E-**
5 **loy Alfaro, Durán, nueve de marzo de mil novecientos noventa .- El registra-**
6 **dor .-**

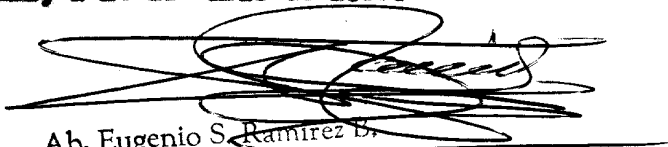
7
8 



13
14 **RAZON : Al margen de la matriz de fecha 25 de Septiembre de 1.987 , que contiene**
15 **la escritura de Constitución de Compañía Alimentsa Dietas y Alimentos S.A., he**
16 **tomado nota de que ha sido Cambiado su Domicilio y Reformado sus Estatutos , en**
17 **los términos constantes en esta escritura , en esta fecha . -**

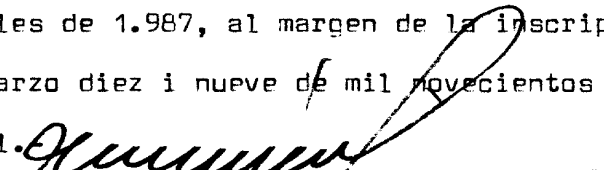
18 **Guayaquil, a 14 de Marzo de 1.990**



21 
22 **Ab. Eugenio S. Ramirez B.**
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
GUAYAQUIL

23 **C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y**
24 **En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 90-2-1-1-00000572,**
25 **dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, el tres**
26 **de Marzo del presente año, se tomó nota de esta escritura que contiene**
27 **el CAMBIO DE DOMICILIO de ALIMENTSA DIETAS Y ALIMENTOS S. A., de la**
28 **ciudad de Guayaquil al Cantón Durán, a foja 20.984 del Registro Mercan-**
til, Rubro de Industriales de 1.987, al margen de la inscripción res-
pectiva.- Guayaquil, Marzo diez i nueve de mil novecientos noventa.-
El Registrador Mercantil.




AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil